

Córdoba, 20 marzo de 2018

26 MAR 2018

VISTO:

El diseño del Plan de Formación Docente y su Reglamento según RHCD N° 456/014, que contempla una Formación Complementaria; trayecto curricular diversificado en modalidades de cursos, talleres, seminarios, foros, etc., y,

CONSIDERANDO:

- que los programas de las actividades fueron aprobados,
- que las actividades estarán a cargo de docentes de ésta Facultad e invitados,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que se ajustan a las disposiciones vigentes,

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Autorizar** el dictado de los Cursos Complementarios correspondientes a la Formación Complementaria del Plan de Formación Docente, los cuales se llevarán a cabo durante el período lectivo 2018 que se detallan a continuación:

RECURSOS TECNOLOGICOS AUDIOVISUALES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Docentes: Sra. Prof. Méd. Irma Attme de Ceballos
Sr. Lic. Daniel Ribetti

ANTROPOLOGIA DE LA SALUD

Docentes: Sra. Prof. Dra. Silvina Mariel Trucchia
Sr. Prof. Dr. Eduardo Halac

**PERFIL DEL EGRESADO, PROCESO CURRICULAR Y PRÁCTICAS
DOCENTES EN LA FCM**

Docente: Sra. Lic. María Inés Dubini



241

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

TALLER PRÁCTICO DE POSGRADO SOBRE EVALUACION DE CONTENIDOS

Docentes: Sra. Méd. Especialista Cecilia Astegiano
Sra. Méd. Especialista Andrea Pérez
Sra. Méd. Especialista Marisa Susana Didoni

CONCEPTOS BASICOS DE LA EVALUACION Y ACREDITACION INSTITUCIONAL

Docentes: Sra. Dra. Marcela Susana María Lucchese
Sra. Técn. Lorena Jones
Sra. Lic. Laura Inés Chiappero

ELEMENTOS PROPEDEUTICOS PARA LA INVESTIGACION CUALITATIVA ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LOS METODOS

Docente: Sra. Prof. Mgter. María Isabel Calneggia

BUSQUEDA BIBLIOGRAFICA Y DE INFORMACIÓN BIOMÉDICA

Docentes: Sra. Prof. Mgter. Ana Cristina López
Sra. Méd. Especialista Jorgelina Bernet
Sr. Méd. Especialista Luciano Gilardenghi
Sr. Méd. Especialista Hernán Perea
Sra. Méd. Marina Celeste Ontiveros

Art.2º) Al finalizar cada actividad los profesionales mencionados en el artículo precedente deberán presentar, en el Despacho de Alumnos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, las actas correspondientes.

Art.3º) Los cursos complementarios tendrán un arancel de \$ 650 (seiscientos cincuenta) pesos cada uno y una duración de 20 horas

Art.4º) Protocolizar y comunicar.-



Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELA A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
cursoscomplementariosPFD.iac.lich

241